cuentas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Satrústegui Aznar.—30.618.

SCHOLA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las 18 horas, en Paseo de la Habana, 74, de Madrid y en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2006 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.-Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente Artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.-Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los Artículos de los estatutos sociales y adición de los Artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.-Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/ 2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.-Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarla o, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la Convocatoria: En atención a lo previsto en el Artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representes, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco día siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de

convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Lancha García.—28.846.

SDI INMOINVEST 2005, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de SDI Inmoinvest 2005, Sociedad Anónima, a la sesión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2006, a las 18,30 horas, en la sede social de la entidad sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 464, y al día siguiente, 27 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 de la entidad.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de Consejo de Administración y demás Órganos Rectores de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Aceptación de renuncias y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas. Sexto.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la entidad, las cuentas anuales y demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—26.535.

SEDESA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Huesca, Km. 9,600 en Villanueva de Gállego (Zaragoza), en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2006, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión

Se hace constar, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989, el derecho de los señores accionistas de la entidad a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Así como su derecho, conforme al artículo 212 del mismo texto legal, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 16 de abril de 2006.—La Administración Concursal, José Ignacio Ruiz del Olmo Gimeno.—30.691.

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Seguridad Integral Canaria, Sociedad Anónima», a celebrar el día 23 de junio de 2006, a las nueve horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Alfred Nobel, 27, de Las Palmas de Gran Canaria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como la gestión del Administrador único.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de dos interventores para tal fin.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como pedir entrega o envío gratuito a su domicilio. Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la Junta, en la forma prevista en la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2006.—El Administrador único, Miguel Ángel Ramírez Alonso.—26.340.

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S. A.

Aumento del capital social

La Junta general extraordinaria de «Seguridad Integral Canaria, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 20 de abril de 2006, ha acordado unánimemente el aumento del capital social por un importe de un millón quinientos dos mil quinientos euros (1.502.500 euros), por lo que, en caso de suscripción íntegra de dicho aumento, el capital social ascenderá a un importe total de tres millones doscientos veintiún mil trescientos sesenta euros (3.221.360 euros), mediante la emisión de veinticinco mil (25.000) nuevas acciones numeradas de la 28.601 a la 53.600, ambos inclusive, de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal cada una.

Asimismo, se acordó el establecimiento del plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de la adopción del acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que los accionistas puedan ejercitar, en su caso, el derecho preferente de suscripción de un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, esto es, podrán suscribir 125 nuevas acciones por cada 143 acciones que ya posean (lo que equivale a una nueva acción por cada 1,144 acciones que ya posean). A tal fin, los suscriptores deberán notificar fehacientemente en el domicilio social, en el plazo indicado de un mes, el número de acciones suscritas y el justificante de haber ingresado en la cuenta corriente número 0075 1349 68 0600037062, abierta a favor de Seguridad Integral Canaria, Sociedad, en el Banco Popular Español, el desembolso del valor nominal por importe de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) por cada acción suscrita. Transcurrido este plazo, respecto de las acciones no suscritas, se delegó en el Administrador único la facultad de ofrecerlas a las personas físicas y jurídicas que considere oportuno, en las mismas condiciones en que la emisión ha sido ofrecida a los accionistas, excepto el plazo de suscripción que será el que el administrador tenga por conveniente. Se prevé expresamente, que en caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro de los plazos fijados para ello, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Asimismo, se faculta al Administrador único para la modificación del artículo 5.º de los Es-